

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el presupuesto general del Ayuntamiento de Móstoles para 2018, que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2017, y previa inadmisión de la reclamación presentada en el período de exposición pública, se adoptó acuerdo definitivo de aprobación, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2018 por el Pleno de este Ayuntamiento, se publica el resumen del mismo por capítulos.

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018

GASTOS

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES	PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ESTADOS DE PREVISIÓN MÓSTOLES DESARROLLO, S.A.	ESTADOS DE PREVISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO
	Operaciones corrientes					
1	Gastos de Personal	60.999.467	3.259.699	2.923.757	1.507.046	1.681.520
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	61.691.884	722.686	244.073	2.009.550	12.369.778
3	Gastos financieros	1.243.980	50	950	12.000	327.606
4	Transferencias corrientes	14.596.180	1	0	0	0
5	Fondo de Contingencias	835.000	0	0	0	0
	Operaciones de Capital					
6	Inversiones Reales	23.946.723	26.434	21.220	0	2.287.587
7	Transferencias de capital	1.500.000	0	0	0	235.939
8	Activos financieros	180.304	7.363	10.000	0	0
9	Pasivos financieros	14.260.600	0	0	0	1.885.120
	TOTALES GASTOS	179.254.139	4.016.232	3.200.000	3.528.596	18.787.550

INGRESOS

CAP	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES	PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ESTADOS DE PREVISIÓN MÓSTOLES DESARROLLO, S.A.	ESTADOS DE PREVISIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO
	Operaciones corrientes					
1	Impuestos directos	75.365.220	0	0	0	0
2	Impuestos indirectos	12.914.466	0	0	0	0
3	Tasas y otros ingresos	18.042.395	776.433	55.000	48.400	8.792.155
4	Transferencias corrientes	59.215.204	3.232.376	3.135.000	3.520.196	488.797
5	Ingresos patrimoniales	2.899.931	60	0	0	2.546.805
	Operaciones de Capital					
6	Enajenación de inversiones reales	4.287.613	0	0	0	1.147.313
7	Transferencias de capital	5.088.480	0	0	0	4.807.876
8	Activos financieros	1.440.830	7.363	10.000	0	56.520
9	Pasivos financieros	0	0	0	0	948.083
	TOTALES INGRESOS	179.254.139	4.016.232	3.200.000	3.568.596	18.787.550

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Móstoles, a 7 de febrero de 2018.—La alcaldesa-presidenta (firmado).

(03/4.590/18)

